



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Único Promiscuo Municipal
Albania – Caquetá

Albania, Caquetá, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	18-029-40-89-001-2018-00066
Demandante	Fondo Nacional del Ahorro
Demandado	Jesús Alberto Sierra Olaya
Auto	Sustanciación No. 164

Mediante memorial que antecede, la apoderada de la parte demandante solicita se requiera al secuestre designado para que rinda informe sobre el estado del bien inmueble secuestrado el pasado 06 de febrero de 2020 dentro del presente asunto, para efectos de conocer el estado actual del mismo.

Por ser procedente lo peticionado, el despacho REQUERIRÁ al señor secuestre ALFONSO GUEVARA TOLEDO, para que a la mayor brevedad posible rinda informe detallado del estado del bien inmueble identificado con folio de matrícula 420-51709, de la oficina de registro e instrumentos públicos de Florencia, el cual se encuentra embargado dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

El juez,

Firmado Por:
Alexander Jovanny Cardenas Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Albania - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d41a9051355a795741a3ded73862937c4d8fb894cea04569b7f3053a3a03729a**

Documento generado en 30/08/2022 05:38:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>